



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCIÓN Nº 3 3 3
RESISTENCIA, 19 NOVIEMBRE DE 2020

VISTO:

El Expediente Nº 26-2020-01787; y

CONSIDERANDO:

Que en el citado Expediente obra una nota del Intendente **Municipal de la Ciudad de General Pinedo – Chaco**, Señor Franco Mario Ciucci, solicitando el dictado de una nueva cohorte de primer año y la continuidad del dictado de Cohortes anteriores de la Carrera de Contador Público en el Centro Regional Universitario, en el periodo lectivo 2021, en razón de la demanda existente;

Que, corresponde a esta Facultad de Ciencias Económicas implementar la inscripción y el inicio de una **Nueva Cohorte – Décima Quinta-** en el **año 2021**, bajo la modalidad de Extensión Áulica, en el Centro Regional de la Universidad Nacional del Nordeste ubicado en la Localidad de **General Pinedo - Chaco**;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Solicitar autorización al Consejo Superior para la implementación de la inscripción y dictado de una **Nueva Cohorte –Décima Quinta** y el dictado de **Segundo, Tercero y Cuarto año** de Cohortes anteriores, de la **Carrera de Contador Público**, bajo la modalidad de **Extensión Áulica**, en el Centro Regional de la Universidad Nacional del Nordeste ubicado en la ciudad de **General Pinedo - Chaco**, en el **año 2021**, con las características y condiciones que figuran en el anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

ANEXO Nº I DE LA RESOLUCION Nº 333

**ACUERDO ESPECÍFICO
ACUERDO DE TRABAJO AÑO 2021**

**EXTENSIÓN ÁULICA– PRIMEROS CUATRO AÑOS –
CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO**

Año 2021 (Primer y segundo cuatrimestre)

**SUSCRITO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS de la
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE y LA MUNICIPALIDAD de la ciudad
de GENERAL PINEDO - CHACO.-**

RESISTENCIA, NOVIEMBRE DE 2020



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

ACUERDO ESPECÍFICO DE TRABAJO

Extensión áulica - Primero, Segundo, Tercer y Cuarto año de la Carrera de Contador Público, Suscripto entre LA FACULTAD de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste y LA MUNICIPALIDAD de la ciudad de General Pinedo - Chaco.

Resistencia, noviembre de 2020

Entre LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, en adelante, LA FACULTAD, representada por la Decana, Lic. María de Los Arcos Martínez DNI N° 11.670.683 domiciliado en Av. Las Heras N° 727 de la ciudad de Resistencia, y LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE GENERAL PINEDO, en adelante, LA MUNICIPALIDAD, representada por el Señor Intendente Sr., DNI N°, con domicilio en la calle de la localidad de General Pinedo Provincia de Chaco, acuerdan celebrar el presente Acuerdo Específico y de Trabajo, para el dictado de materias del primer, segundo, tercer y cuarto año de la Carrera de Contador Público en carácter de “Extensión áulica en el marco del Convenio de Cooperación oportunamente suscripto entre LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE Y LA MUNICIPALIDAD y sujeto a las siguientes cláusulas: -----

PRIMERA: las partes acuerdan el funcionamiento en la localidad de General Pinedo -Chaco, de una extensión áulica para el desarrollo de materias del primero, segundo, tercero y cuarto año de la Carrera de Contador Público por LA FACULTAD. Los contenidos curriculares aprobados en la extensión áulica tendrán la misma validez y consideración que les corresponden a los aprobados en la sede central de LA FACULTAD. -----

SEGUNDA: LA FACULTAD asume la gestión académica del emprendimiento comprometiéndose a efectuar la inscripción de los aspirantes de acuerdo con la normativa vigente o que se apruebe en el futuro acerca de los cursos, regímenes de aprobación y evaluación, y toda otra norma relacionada con el control y fiscalización del nivel académico. Será la encargada de realizar los contratos con el Coordinador Académico y la asignación de docentes para el normal desarrollo de las asignaturas correspondientes al primero, segundo, tercero y cuarto año de la Carrera de Contador Público, así como también a expedir las constancias académicas. Por su parte, LA MUNICIPALIDAD garantizará la gestión de recursos de financiamiento para el pago de los honorarios a los profesores designados por la Facultad. Todo ello, de conformidad con las disposiciones enunciadas en el presente Acuerdo. -----

TERCERA. LA FACULTAD ofrecerá en la extensión áulica de General Pinedo materias del Primero, Segundo, Tercero y Cuarto año de la Carrera de Contador Público y realizará la gestión académica correspondiente, conforme lo establecido en la CLAUSULA SEGUNDA del presente Acuerdo. La gestión institucional del primero, segundo, tercero y cuarto año de la Carrera de Contador Público será realizada desde la sede central de LA FACULTAD a través del Consejo



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

Directivo, Decanato y las Secretarías respectivas. Se contará con un Coordinador que tendrá las funciones asignadas en el régimen aprobado por el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste, para las extensiones áulicas.-

CUARTA: Los postulantes inscriptos se ajustarán a los requisitos exigidos por la normativa vigente en LA FACULTAD. Los cursos que se dicten estarán destinados exclusivamente a los aspirantes registrados, aceptados y a los alumnos regulares. Las partes acuerdan las actividades académicas de materias del primero, segundo, tercero y cuarto año para los alumnos que estén en condiciones de cursar. En el caso eventual de continuar la demanda o presentarse circunstancias no previstas en el presente Acuerdo, se procederá a analizar las condiciones acordadas mediante la firma de un Acuerdo adicional. -----

QUINTA: El presupuesto para los gastos de honorarios docentes y coordinación que se acuerden serán presentados al Municipio por la Facultad. LA MUNICIPALIDAD abonará los mismos de acuerdo al cronograma de pagos presentado y aceptado por ambas partes. -----

SEXTA: Los honorarios se abonarán a los Profesores designados y la Coordinadora de la Unidad Operativa de Extensiones Áulicas, contra presentación de comprobantes aprobados por las reglamentaciones de la AFIP. En caso de variaciones económicas que afecten el costo previsto en el mencionado presupuesto cuatrimestral, las partes se comprometen a reformular de común acuerdo los costos previstos en el mismo. Ante el incumplimiento por parte de la Municipalidad de los pagos acordados, el presente acuerdo quedará sin efecto, pudiendo los alumnos incorporarse automáticamente a los cursos que se dictan en la Sede Central de LA FACULTAD. -----

SEPTIMA: Para todos los efectos legales las partes acuerdan someterse a los Tribunales Federales de la Provincia de Corrientes renunciando a cualquier otra instancia que pudiera presentarse, constituyendo domicilios legales, LA MUNICIPALIDAD, en la CALLE 9 esquina 4 de la localidad de General Pinedo, Provincia de Chaco, y LA FACULTAD en Av. Las Heras N° 727 de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco.-----

En prueba de conformidad, y con la firma de los representantes de cada una de las partes mencionadas al principio del presente Acuerdo, se firman dos (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Resistencia a los días del mes de -----



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

ANEXO DE LA RESOLUCION N° _____

PLANIFICACIÓN Y ESTRUCTURA

Dictado de los cuatros años de la Carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Del Nordeste bajo la Modalidad de “Extensión Áulica” - Décima Tercera Cohorte en la localidad de General Pinedo, Provincia de Chaco – Año 2021.

1.-Fundamentación de la propuesta

La Universidad Nacional del Nordeste y la Facultad de Ciencias Económicas comprometidas con el desarrollo integral de la región, desean coordinar esfuerzos para contribuir al desarrollo de la Educación Superior Universitaria teniendo como prioridad la formación de excelencia para los jóvenes de la región y mediante su implementación tender a concretar el ideal de democratizar el acceso a ofertas de Educación Superior.

En tal sentido se prevé en el Centro Regional Universitario de General Pinedo, el dictado de cuatro años y una nueva cohorte en el año 2021 de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas, bajo la modalidad de Extensión Áulica, en la ciudad de General Pinedo, Provincia de Chaco, a efectos de concretar la formación de recursos humanos calificados, que se inserten en el medio como agentes de transformación positiva, para cubrir la demanda de profesionales y técnicos orientados a la actividad productiva primaria e industrial.

Las asignaturas serán dictadas en el transcurso de dos (2) cuatrimestres, con los mismos Programas Analíticos ya aprobados por el Consejo Directivo. La Extensión Áulica no tendrá diferentes contenidos ni distintas condiciones de regularizar o promover las asignaturas.

Se detallan la carga horaria y distribución tentativa de las asignaturas correspondientes a los cuatro primeros años respectivamente.

La fecha para las evaluaciones parciales, recuperatorios y exámenes finales serán fijadas por el docente a cargo, al informar la planificación del dictado y en coordinación con las actividades que se desarrollan en la facultad.

2.-Objetivos institucionales en relación con la propuesta

Esta Extensión Áulica tiene por objetivo brindar un espacio educativo a las personas residentes en General Pinedo y localidades vecinas distintas de la sede central que ofrezca a los jóvenes recientemente egresados del nivel medio, mayores posibilidades para la construcción de su futuro y genere para los adultos la posibilidad de cumplir aspiraciones postergadas de formación en la carrera universitaria de Contador Público.

Se busca ofrecer al alumno los conocimientos que aseguren una sólida formación en las materias básicas de las Ciencias Económicas, que sirva de sustento a las disciplinas específicas de la carrera de Contador Público; permitiendo conceptualizar los contenidos posteriores necesarios para el cursado de las asignaturas de los



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

años siguientes, así como constituir una plataforma permanente de educación y desarrollar competencias básicas en la resolución de problemas que hacen a la formación profesional del Contador Público.

3.-Denominación de la carrera

Contador Público

4.-Resolución que aprueba el Plan de Estudios de la carrera de Contador Público:

La Resolución Nº 040/98 de fecha 25 de febrero de 1998 del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste establece en su Art 1º: *“Aprobar el Plan de Estudio de la Carrera de Grado de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas, a partir del ciclo lectivo 1998, que se transcribe como Anexo I de la presente resolución”*

La Resolución Nº 142/18 de fecha 21 de marzo de 2018 del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Nordeste establece en su Art 1º: *“Aprobar el Nuevo Plan de Estudio de la Carrera de Grado de CONTADOR PÚBLICO de la Facultad de Ciencias Económicas, como carrera de grado adecuada a los requerimientos establecidos en la Res. Nº 3400-E/2017, de fecha 8 de setiembre de 2017 del Ministerio de Educación de la Nación, de conformidad con el detalle que se agrega como Anexo de la presente Resolución”*

5.-Tramo a dictarse y duración:

-En el año 2021 se iniciará el dictado de las asignaturas de Primer año de una Nueva Cohorte y el dictado de materias de **Segundo, Tercero y Cuarto año** de Cohortes anteriores de la **Carrera de Contador Público**. Todas de dictado cuatrimestral.

6.-Cohorte correspondiente al dictado:

La Extensión Áulica se realizará para la cohorte 2021 y para el dictado de Segundo año, Tercer año y Cuarto año de las cohortes anteriores.

7.-Certificación o título a otorgar:

Los contenidos curriculares aprobados en la Extensión Áulica tendrán la misma validez y consideración que les corresponden a los aprobados en la sede central de la ciudad de Resistencia. La Facultad de Ciencias Económicas ejercerá de manera irrestricta e irrenunciable la Dirección y Gestión Académica de la Extensión, garantizando de esta forma la aprobación de las asignaturas con idéntica calidad de dictado y evaluaciones a la que se pretende obtener en la sede Resistencia.

08.-Carga horaria del tramo a dictarse:

La carga horaria total del Primer Año de la carrera de Contador Público es de 522 horas, del Segundo Año es de 558 horas, de Tercer Año es de **486** horas y la carga horaria de Cuarto Año es de **504** horas.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

09.-Cantidad de asignaturas:

La cantidad total de asignaturas para el Primer año, Segundo y Cuarto año, es de siete (7) para cada uno y para Tercer año, es de seis (6).

10.-Estructura curricular

Se detalla en fojas 07 y 08.

11.-Modalidad de dictado:

La modalidad del dictado será presencial, por cuatrimestre y las clases en la sede de la Extensión Áulica estarán a cargo de los profesores de las asignaturas correspondientes. Los mismos serán responsables del desarrollo del programa: del contenido a impartir, de la selección de las estrategias didácticas acordes con la especificidad del contenido y de las instancias de evaluación correspondientes, avalando así la calidad de los aprendizajes de los alumnos.

Las clases presenciales se complementarán con una combinación de recursos didácticos (medios impresos, audiovisuales, informáticos), de acuerdo con la disponibilidad de la Extensión Áulica de la localidad de General Pinedo. El uso de estos medios puede reemplazar, en algunos casos, la presencia del profesor en el lugar.

12.-Cuerpo docente por asignatura:

Los docentes que tendrán a su cargo el dictado de las diferentes asignaturas que conforman los cuatro primeros años de la carrera, son los que se desempeñan como cuerpo docente de la carrera de Contador Público que tiene como sede la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste.

Los Profesores Titulares podrán proponer al Decanato para el desarrollo de las actividades prácticas, la participación de graduados universitarios residentes en General Pinedo o área de influencia, previa selección del Profesor y del Coordinador. El Coordinador de la Extensión Áulica determinará la cantidad de docentes que tomarán a su cargo el dictado, los trabajos prácticos y de gabinete y las evaluaciones de cada asignatura, a propuesta de los Profesores de cada materia y/o del Director de la carrera de Contador Público.

Las actividades serán desarrolladas por los Profesores Titulares u otro integrante del equipo docente designado por el responsable de la cátedra. Los docentes por asignatura serán:

PRIMER AÑO

- Algebra y Geometría Analítica:
Profesor Laura Cristina ZALAZAR
- Cálculo Diferencial e Integral:
Profesor Salvador SAMPAYO
- Fundamentos de Administración:
Doctor Cesar Horacio DELLAMEA
- Fundamentos de Contabilidad:
Contadora Rosa T. CRUZ DE INNOCENTE
- Fundamentos de Derecho Civil y Comercial:
Doctora María Laura ESTIGARRIBIA BIEBER
- Fundamentos de Economía:
Licenciada Moira Yanina CARRIÓ
- Metodología de las Ciencias Sociales
Profesora Norma GARCÍA



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

SEGUNDO AÑO

- Derecho de Contratos y Títulos Valores:
Doctora María Laura ESTIGARRIBIA BIEBER
- Derecho Público:
Doctor Carlos Guillermo VARAS
- Informática Aplicada:
Ingeniero Gustavo Horacio DEVINCENZI
- Introducción a la Estadística:
Licenciada María de los Arcos MARTINEZ
- Macroeconomía Básica:
Licenciado Marcelo NIEVAS

- Microeconomía Básica:
Doctora Elena ALFONSO
- Sistemas Contables:
Contadora Teresa de Jesús MARIN

TERCER AÑO

- Derecho Societario y Concursal
Abogada Norma Noemí FERNÁNDEZ
- Finanzas Públicas
Contador Rubén Armando PELOZO
- Historia Económica
Dr. Leandro MOGLIA
- Matemática Financiera
Contadora Mirta Gloria PARMETLER
- Medición Contable
Contadora Teresa de Jesús MARÍN
- Sistemas Administrativos
Contadora Ethel Noemí KREJCI

CUARTO AÑO

- Matemática Financiera
Contadora Mirta Gloria PARMETLER
- Costos
Contador José DE BORTOLI
- Derecho Comercial y Empresario
Abogada Norma Noemí FERNÁNDEZ
- Estados Contables
Contadora Rosa T. CRUZ de INNOCENTE
- Impuestos I
Contador Rubén Armando PELOZO
- Tecnología de la Información
Ingeniero Gustavo DEVINCENZI
- Derecho del Trabajo y la Seguridad Social
Abogado Simón Rubén GETZEL



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

13.-Modificaciones previstas para su implementación

El cuerpo docente podrá sufrir modificaciones de acuerdo con las variaciones originadas en los dictados en la sede Resistencia y otras Extensiones Áulicas. El cronograma y los horarios de dictado se adaptarán a las particularidades de esta Extensión Áulica respetando la carga horaria prevista.

14.-Sede de dictado

Las actividades se desarrollarán en el Centro Regional Universitario de la ciudad de General Pinedo - Provincia de Chaco.

15.-Organización académica y administrativa del dictado

La Facultad de Ciencias Económicas asume la gestión académica de la Extensión Áulica comprometiéndose a efectuar la inscripción de aspirantes de acuerdo a la normativa vigente, o que se apruebe en el futuro acerca de los cursos, regímenes de promoción y evaluación, y toda otra norma relacionada con el control y fiscalización del nivel académico. Será la encargada de realizar los contratos correspondientes a un Coordinador y la asignación de docentes para el normal desarrollo de las asignaturas correspondientes a los cuatro primeros años de la Carrera de Contador Público, así como también a expedir las constancias académicas.

El Centro Regional Universitario de General Pinedo garantizará la gestión de recursos de infraestructura y financiamiento, como parte de su programa de formación, incluyendo la totalidad de los gastos emergentes vinculados a estos últimos para el normal funcionamiento de la Extensión Áulica.

16.-Infraestructura y equipamiento y su localización

La infraestructura y el financiamiento necesarios para atender el desarrollo de las actividades previstas en la Extensión Áulica serán provistos por el Centro Regional Universitario General Pinedo.

Se detalla la infraestructura y el equipamiento necesario para las distintas cohortes:

cant	concepto	características
4	aula	para los alumnos, escritorio y silla para el docente Pupitres o mesas y sillas para los alumnos Pizarrón, sistemas de proyección
1	biblioteca	libros sugeridos como bibliografía básica
1	oficina	para el resguardo de la documentación, atención de docentes y alumnos, coordinación y personal administrativo, mobiliario para archivo y una computadora con acceso a Internet
1	Gabinete de computación	15 computadores para los trabajos prácticos de las materias que lo requieran y sus respectivos mobiliarios
4	equipo	2 cañones proyectores y pc

Se consigna en los cuadros siguientes la carga horaria por materia, correspondiente a los cuatro primeros años de la Carrera de Contador Público.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

Primer año - 2021

Asignatura Carga horaria

FUNDAMENTOS DE DERECHO CIVIL Y COMERCIAL	72 horas
METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	72 horas
ALGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA	72 horas
FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN	72 horas
FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD	72 horas
FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA	72 horas
CALCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL	90 horas

Segundo año – 2021

Asignatura Carga horaria

DERECHO DE CONTRATOS Y TITULOS VALORES	72 horas
DERECHO PUBLICO	72 horas
INFORMATICA APLICADA	72 horas
INTRODUCCION A LA ESTADISTICA	90 horas
MACROECONOMIA BASICA	72 horas
MICROECONOMÍA BASICA	72 horas
SISTEMAS CONTABLES	108 horas

Tercer año-2021

Asignatura Carga horaria

DERECHO SOCIETARIO Y CONCURSAL	72 horas
FINANZAS PÚBLICAS	72 horas
HISTORIA ECONOMICA	54 horas
MATEMATICA FINANCIERA	108 horas
MEDICION CONTABLE	108 horas
SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	72 horas

Cuarto año -2021

Asignatura Carga horaria

IMPUESTOS I	84 horas
MATEMÁTICA FINANCIERA	105 horas
COSTOS	84 horas
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	84 horas
ESTADOS CONTABLES	84 horas
DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	63 horas
DERECHO COMERCIAL Y EMPRESARIO	84 horas